



EDICTO EMPLAZATORIO

EMPLAZAMIENTO A PERSONAS DETERMINADAS O INDETERMINADAS
Art. 108 y 293 del Código General del Proceso

La Inspección Novena Urbana de Policía con sede en Manizales dirección Carrera 34 No. 65-13 correo electrónico insp9urbanadepolicia@gmail.com de Manizales Caldas, dando cumplimiento al Auto de fecha 29 de julio de 2022, EMPLAZA a **JHON FREDY RAMIREZ MARIN** propietario del inmueble ubicado en la Carrera 40 A No. 73-11, a **YOLANDA GIRALDO** propietaria del inmueble ubicado en la Carrera 40 A No. 73-17, a **ADELFA RAMOS DE ORTIZ** propietaria del inmueble ubicado en la Carrera 40 A No. 73-23 y demás PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS que sean propietarias de los inmuebles antes descritos, para que se presente en la secretaría del despacho indicado para notificarse personalmente del escrito de querrela y ejerza su derecho de defensa y contradicción dentro del expediente policivo distinguido con el radicado 2022-15514 que se sigue en su contra por el presunto comportamiento contrario a la convivencia de que trata el Art. 194 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016 respecto de los bienes inmuebles ubicados en **Carrera 40 A No. 73-11, Carrera 40 A No. 73-17 y Carrera 40 A No. 73-23**, proceso policivo que fue admitido mediante providencia de fecha 19 de julio de 2022 y que ordenó su vinculación mediante providencia de fecha 29 de julio de 2022.

Dicho emplazamiento se hace a orden de la titular del despacho por desconocer dirección física para efectos de notificar personalmente a los querrellados vinculados y presuntos infractores y a las personas inciertas e indeterminadas que se crean con derecho en las resultas procesales.

El emplazamiento se surtirá, cumplidos 15 días hábiles posteriores a su publicación en la página de notificaciones a terceros de la Alcaldía Municipal de Manizales Caldas o en el medio que disponga la sala de prensa de la misma municipalidad.

Surtido el emplazamiento sin la comparecencia de los emplazados, se procederá a la designación de curador ad litem Art. 108 del C.G.P.

Constancia de fijación, hoy 08 de agosto de 2022, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/agosto-2022/>), siendo las 7:00 AM por el término de quince (15) días.

El secretario;

DANY ALEJANDRO OCAMPO YELA

INSPECCION NOVENA URBANA DE POLICIA

Carrera 34 No 65-13 CAI FATIMA

Tel. 6068874354 – 3176685469

www.manizales.gov.co

insp9urbanadepolicia@gmail.com

**MANIZALES
+GRANDE**